

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de *octubre* de 1998.-

Visto lo solicitado y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de personal de la Dirección de Administración Financiera

+ 1 auxiliar

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3°) Dejar sin efecto a partir del día de la fecha la contratación del señor Julio Santos LEGUIZAMON con categoría equivalente al cargo de auxiliar autorizada por resolución N° 1036/98, hasta el 30 de noviembre del corriente año.-

4°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art.13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, designase en la Dirección de Administración Financiera,

AUXILIAR: - en cargo creado en el punto 1° de la presente resolución- al actual auxiliar -contratado- señor JULIO SANTOS LEGUIZAMON.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION